

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ALQUILER AUTOBÚS CON CONDUCTOR - CUMBRE ONU 2025

EXPEDIENTE S-02497-2025

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto fijar las prescripciones técnicas que regirán el Servicio de Transporte de autocares para la Corporación RTVE en Sevilla y alrededores destinados a dar respuesta a las necesidades de desplazamiento del personal de la Corporación RTVE durante la celebración de la Cumbre de Financiación y desarrollo de la ONU.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Las empresas interesadas en la prestación del servicio deberán estar especializadas en la actividad objeto del contrato y deberán atenerse en su actuación y funcionamiento a todo lo contemplado en el Reglamento y Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor y demás disposiciones vigentes que afecten a este servicio.

Se solicita el alquiler de autocares de 55 plazas para el traslado del personal desde el hotel Exe Macarena a la Feria de Muestras (FIBES) y viceversa. En función del día se necesitará más de un autobús, a continuación, detallamos las necesidades estimadas.

18 DE JUNIO DE 2025

Servicio de **1 autobús**, con dos trayectos al día (ida y vuelta).

	RECOGIDA / DESTINO	HORA RECOGIDA
IDA	HOTEL EXE MACARENA-FIBES	A confirmar
VUELTA	FIBES- HOTEL EXE MACARENA	A confirmar

19 DE JUNIO DE 2025

Servicio de **1 autobús**, con dos trayectos al día (ida y vuelta).

	RECOGIDA / DESTINO	HORA RECOGIDA
IDA	HOTEL EXE MACARENA-FIBES	A confirmar
VUELTA	FIBES- HOTEL EXE MACARENA	A confirmar

20 DE JUNIO DE 2025

Servicio de **1 autobús**, con dos trayectos al día (ida y vuelta).

	RECOGIDA / DESTINO	HORA RECOGIDA
IDA	HOTEL EXE MACARENA-FIBES	A confirmar
VUELTA	FIBES- HOTEL EXE MACARENA	A confirmar

21 DE JUNIO DE 2025

Servicio de **2 autobuses**, con dos trayectos al día (ida y vuelta).

	RECOGIDA / DESTINO	HORA RECOGIDA
IDA	HOTEL EXE MACARENA-FIBES	A confirmar
VUELTA	FIBES- HOTEL EXE MACARENA	A confirmar

22 DE JUNIO DE 2025

Servicio de **2 autobuses**, con dos trayectos al día (ida y vuelta).

	RECOGIDA / DESTINO	HORA RECOGIDA
IDA	HOTEL EXE MACARENA-FIBES	A confirmar
VUELTA	FIBES- HOTEL EXE MACARENA	A confirmar

23 DE JUNIO DE 2025

Servicio de **2 autobuses**, con dos trayectos al día (ida y vuelta).

	RECOGIDA / DESTINO	HORA RECOGIDA
IDA	HOTEL EXE MACARENA-FIBES	A confirmar
VUELTA	FIBES- HOTEL EXE MACARENA	A confirmar

24 DE JUNIO DE 2025

Servicio de **3 autobuses**, con dos trayectos al día (ida y vuelta).

	RECOGIDA / DESTINO	HORA RECOGIDA
IDA	HOTEL EXE MACARENA-FIBES	A confirmar
VUELTA	FIBES- HOTEL EXE MACARENA	A confirmar

25 DE JUNIO DE 2025

Servicio de **3 autobuses**, con dos trayectos al día (ida y vuelta).

	RECOGIDA / DESTINO	HORA RECOGIDA
IDA	HOTEL EXE MACARENA-FIBES	A confirmar
VUELTA	FIBES- HOTEL EXE MACARENA	A confirmar

26 DE JUNIO DE 2025

Servicio de **4 autobuses**, con dos trayectos al día (ida y vuelta).

	RECOGIDA / DESTINO	HORA RECOGIDA
IDA	HOTEL EXE MACARENA-FIBES	A confirmar
VUELTA	FIBES- HOTEL EXE MACARENA	A confirmar

27 DE JUNIO DE 2025

Servicio de **4 autobuses**, con dos trayectos al día (ida y vuelta).

	RECOGIDA / DESTINO	HORA RECOGIDA
IDA	HOTEL EXE MACARENA-FIBES	A confirmar
VUELTA	FIBES- HOTEL EXE MACARENA	A confirmar

28 DE JUNIO DE 2025

Servicio de **4 autobuses**, con dos trayectos al día (ida y vuelta).

	RECOGIDA / DESTINO	HORA RECOGIDA
IDA	HOTEL EXE MACARENA-FIBES	A confirmar
VUELTA	FIBES- HOTEL EXE MACARENA	A confirmar

29 DE JUNIO DE 2025

Servicio de **4 autobuses**, con dos trayectos al día (ida y vuelta).

	RECOGIDA / DESTINO	HORA RECOGIDA
IDA	HOTEL EXE MACARENA-FIBES	A confirmar
VUELTA	FIBES- HOTEL EXE MACARENA	A confirmar

30 DE JUNIO DE 2025

Servicio de **4 autobuses**, con dos trayectos al día (ida y vuelta).

	RECOGIDA / DESTINO	HORA RECOGIDA
IDA	HOTEL EXE MACARENA-FIBES	A confirmar
VUELTA	FIBES- HOTEL EXE MACARENA	A confirmar

1 DE JULIO DE 2025

Servicio de **4 autobuses**, con dos trayectos al día (ida y vuelta).

	RECOGIDA / DESTINO	HORA RECOGIDA
IDA	HOTEL EXE MACARENA-FIBES	A confirmar
VUELTA	FIBES- HOTEL EXE MACARENA	A confirmar

2 DE JULIO DE 2025

Servicio de **4 autobuses**, con dos trayectos al día (ida y vuelta).

	RECOGIDA / DESTINO	HORA RECOGIDA
IDA	HOTEL EXE MACARENA-FIBES	A confirmar
VUELTA	FIBES- HOTEL EXE MACARENA	A confirmar

3 DE JULIO DE 2025

Servicio de **4 autobuses**, con dos trayectos al día (ida y vuelta).

	RECOGIDA / DESTINO	HORA RECOGIDA
IDA	HOTEL EXE MACARENA-FIBES	A confirmar
VUELTA	FIBES- HOTEL EXE MACARENA	A confirmar

4 DE JULIO DE 2025

Servicio de **1 autobús**, con dos trayectos al día (ida y vuelta).

	RECOGIDA / DESTINO	HORA RECOGIDA
IDA	HOTEL EXE MACARENA-FIBES	A confirmar
VUELTA	FIBES- HOTEL EXE MACARENA	A confirmar

El número de autobuses a utilizar por día, se confirmará una semana antes del inicio del servicio: Ejemplo: el servicio del domingo, 29/06/25, se confirmaría el domingo 22/06/25.

El número de autobuses a utilizar los días 28 y 29 de junio de 2025, se confirmará 4 días antes.

Las recogidas en el Hotel Exe Macarena, se prevén que sean pronto por la mañana, y los regresos de FIBES-HOTEL en una horquilla de 16:00 a 19:00 horas o de 17:00 a 20:00 hrs. (a confirmar horquilla de horario exacto, cuando la organización de la Cumbre de la ONU nos facilite el programa de trabajo con horarios definitivos a seguir). Respecto a los horarios de recogida, serán confirmados al menos con 24 horas al inicio de cada servicio.

PREVISIÓN PLAN DE TRABAJO APROXIMADO

FECHAS	TAREA	HORARIO DE TRABAJO
18/06/2025	MONTAJE	HORARIO A CONFIRMAR
19/06/2025	MONTAJE	HORARIO A CONFIRMAR
20/06/2025	MONTAJE	HORARIO A CONFIRMAR
21/06/2025	MONTAJE	HORARIO A CONFIRMAR
22/06/2025	MONTAJE	HORARIO A CONFIRMAR
23/06/2025	PRUEBAS TÉCNICAS	HORARIO A CONFIRMAR
24/06/2025	PRUEBAS TÉCNICAS	HORARIO A CONFIRMAR
25/06/2025	PRUEBAS TÉCNICAS	HORARIO A CONFIRMAR
26/06/2025	PRUEBAS Y AJUSTES TÉCNICOS TVE	HORARIO A CONFIRMAR
27/06/2025	PRUEBAS CON MONCLOA	HORARIO A CONFIRMAR
28/06/2025	ENTREGA A ONU	HORARIO A CONFIRMAR
29/06/2025	DIRECTO CUMBRE	HORARIO A CONFIRMAR
30/06/2025	DIRECTO CUMBRE	HORARIO A CONFIRMAR
01/07/2025	DIRECTO CUMBRE	HORARIO A CONFIRMAR
02/07/2025	DIRECTO CUMBRE	HORARIO A CONFIRMAR
03/07/2025	DIRECTO CUMBRE	HORARIO A CONFIRMAR
04/07/2025	DESMONTAJE	HORARIO A CONFIRMAR

Este plan de trabajo está sujeto a cambios o anulaciones en función de las necesidades de producción y posibles modificaciones que pudieran surgir en dicho plan de trabajo, según nos indique la organización de la Cumbre Desarrollo y Financiación de la ONU (Cumbre de Sevilla 2025). Únicamente se facturará el trabajo finalmente realizado; en caso de producirse alguna cancelación de algún servicio, dicha cancelación se haría con 4 días de antelación al inicio del servicio. En caso de que la anulación se produzca en un plazo menor, únicamente se facturarán los gastos incurridos.

Direcciones:

Hotel Exe Sevilla Macarena, C. San Juan de Ribera, 2, 41009 Sevilla.
FIBES - Palacio de Congresos, Av. Alcalde Luis Uruñuela, 41000 Sevilla

PRESTACION DEL SERVICIO

Las peticiones de los servicios serán efectuadas únicamente por el personal de la Corporación RTVE que ésta designe, sin que puedan realizarse peticiones por personas ajenas, estableciéndose como norma general a las personas autorizadas para la solicitud de los servicios.

La empresa adjudicataria se compromete a la disponibilidad y realización de sus prestaciones durante el plan de trabajo indicado respetándose en este aspecto aquellas limitaciones de carácter laboral, normativa del código de circulación y seguridad vial.

Se considerará el inicio de servicio la hora de citación en el hotel Exe Macarena o en la Feria de Muestras (Fibes).

Se considerará como tiempo de duración de servicio el tiempo transcurrido desde la recogida de los pasajeros hasta que se deje el último pasajero en destino.

Se considera suspensión del servicio los periodos incluidos entre el horario de inicio y fin del servicio en los que no se ha podido prestar efectivamente el servicio previsto debidas a incidencias imputables al adjudicatario, con causas originadas en sus vehículos o conductores, tales como los casos de avería mecánica del vehículo, necesidades de mantenimiento o repostaje, o indisposición del conductor.

Siempre que se produzca una incidencia, la empresa prestadora del servicio pondrá los medios necesarios para solventar dicha incidencia a la mayor brevedad posible, garantizando la restitución del servicio en todo momento.

La empresa adjudicataria deberá tener protocolo de actuación ante averías e incidencia. Deberán informar a RTVE, explicando los detalles de la incidencia acontecida (lugar, motivo, etc.), así como la propuesta de restitución del servicio de forma inmediata, y adoptado las medidas oportunas para que el tiempo de suspensión sea lo menor posible. Se aportará un vehículo alternativo si fuera necesario, que saldrá en un tiempo máximo de 15 minutos hacia el lugar donde sea necesario sustituir el vehículo no disponible.

No se generarán costes adicionales para RTVE y los gastos derivados a consecuencia de las averías e incidencias correrán por cuenta del adjudicatario, sin que se considere el tiempo de duración del servicio ni el kilometraje necesario para retomar el servicio que se hubiera interrumpido.

Será responsabilidad de la empresa que presta el servicio el cumplimiento con los tiempos de conducción y descanso de los conductores requeridos por la normativa. Para ello, la empresa prestadora del servicio pondrá los medios necesarios para cumplir con la legislación vigente.

MEDIOS REQUERIDOS

MEDIOS HUMANOS.

La empresa adjudicataria deberá contar con los recursos humanos necesarios para atender las necesidades derivadas del servicio que se le encomiende.

Los conductores habrán de encontrarse en posesión del permiso de conducción necesario en función del vehículo a conducir.

Los conductores de los vehículos, deberán actuar con la corrección, diligencia y cuidados propios del servicio que prestan e ir correctamente vestidos e identificados.

MEDIOS TÉCNICOS.

La empresa adjudicataria deberá contar con un sistema de comunicación de forma permanente a través de correo electrónico, teléfono móvil y fijo.

La totalidad de los vehículos que la empresa adjudicataria destine a la prestación de los servicios, deberán encontrarse en posesión de la correspondiente autorización administrativa que los habilite para la prestación del servicio de arrendamiento de vehículos con conductor, de acuerdo con lo contemplado en la normativa vigente que lo regula y disponer, por tanto, de las correspondientes hojas de ruta o las que en un futuro puedan afectar a los vehículos en servicio, dentro de la legalidad vigente.

Deberán tener igualmente suscritos los seguros obligatorios que cubran las indemnizaciones de los daños corporales y materiales producidos por hechos de circulación dentro de los límites legales en cada momento.

Los gastos derivados de estas labores de conservación, mantenimiento y limpieza, correrán por cuenta del adjudicatario. Todos los vehículos deberán estar permanentemente en condiciones óptimas de conservación, mantenimiento y limpieza.

Todos los vehículos deberán disponer de aire acondicionado.

El número de **tarjetas VDs mínimas para la prestación del servicio será de 4.**

3. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA.

La proposición técnica aportará información suficientemente pormenorizada con el fin de permitir la evaluación técnica de todo lo solicitado en este pliego, así como los sistemas de comunicación habilitados para el servicio.

En la **oferta técnica** los licitadores presentarán para su verificación la siguiente información de cada uno de los vehículos que prevean dedicar a la ejecución del contrato:

- Permiso de circulación
- Ficha Técnica
- Seguro
- Tarjeta de Transportes